

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

OFICIO: OM/DOM/186-26

San Luis Potosí, S.L.P., 27 de febrero de 2026

TITULARES DE LAS DIRECCIONES GENERALES,
DIRECCIONES DE ÁREA, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA
OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
PRESENTE.-

En atención a los acuerdos C.T.O.M. 31/2022, C.T.O.M. 05/2024 y C.T.O.M. 39/2024 del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor, por medio de los cuales se asignó e instruyó a las Direcciones de Área a cumplir con el llenado y carga de los distintos formatos que obliga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en las plataformas respectivas, relativas a las atribuciones, funciones y facultades de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por el Comité de Transparencia y cargar oportunamente la información de transparencia antes señalada correspondiente al mes de **febrero** del año en curso, resulta necesario recopilar y actualizar la información con las áreas responsables de la misma, por lo que tomando en consideración las competencias, facultades y atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Oficialía Mayor, a efecto de atender y cumplir con las obligaciones a que hay lugar, solicito atentamente que giren sus instrucciones a quien corresponda, que remitan a ésta Dirección de Organización y Métodos la información que a continuación se enlista:

- Descripción breve y clara de cada objetivo institucional (Redactados con perspectiva de género).
- Indicadores y metas asociados a cada objetivo.
- Documento del o los programas operativos, presupuestarios, sectoriales, entre otros.
- Servicios que ofrecen y sus requisitos.
- Trámites que ofrecen y sus requisitos.
- Formatos de los servicios y/o trámites que ofrecen.
- Documentos que contengan las políticas de la dependencia.
- Objetivo de los programas

Lo anterior deberá corresponder con las áreas o unidades ejecutoras del gasto que forman parte del sujeto obligado; para cada una de éstas se publicarán sus metas y objetivos vinculados a los programas operativos, presupuestarios, sectoriales, regionales institucionales, especiales, de trabajo y/o anuales en términos de la normatividad aplicable.

Cabe hacer mención que la información deberá ser la correspondiente a los **servicios que son prestados al público en general**; en caso de no prestar servicios de esa naturaleza, favor de hacernos del conocimiento dicha situación.

OFICIO: OM/DOM/186-26

1 de 2





ACUSE DE RECIBO

OFICIO OM/DOM/186-26

Área	NOMBRE Y FIRMA O SELLO DE RECIBIDO
DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	12/21
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL DESPACHO	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL	



ACUSE DE RECIBO

OFICIO OM/DOM/186-26

Área	NOMBRE Y FIRMA O SELLO DE RECIBIDO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES <i>[Firma]</i>	
DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO	
DIRECCIÓN JURÍDICA DE SERVICIOS	
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	17 05 <i>[Firma]</i>
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
DIRECCIÓN DEL SERVICIO MÉDICO	



ACUSE DE RECIBO

OFICIO OM/DOM/186-26

Área	NOMBRE Y FIRMA O SELLO DE RECIBIDO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	
DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES	[Firma] 13:1467
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	
DIRECCIÓN DE LICITACIONES	
DIRECCIÓN DE COMPRAS	
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	[Firma]



ACUSE DE RECIBO

OFICIO OM/DOM/186-26

Área	NOMBRE Y FIRMA O SELLO DE RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
DIRECCIÓN DEL SERVICIO AÉREO	
DIRECCIÓN JURÍDICA CONSULTIVA	

OFICIALÍA

EN REFERENCIA AL "HIPERVÍNCULO A LOS TRÁMITES QUE OFRECEN Y SUS REQUISITOS", SE HACE MENCIÓN QUE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS SE ENCUENTRA EN ESPERA DE RESPUESTA DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES.